

➤ Cartilla sobre el desarrollo de las semanas de gestión en la IE



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

El año escolar se compone de **semanas lectivas** y **semanas de gestión**, las cuales son distribuidas conforme lo establezca y comunique el Minedu antes

de finalizar cada año escolar, es decir, hasta el 31 de diciembre del año anterior a su implementación.

¿Por qué son importantes las semanas de gestión?

Las semanas de gestión garantizan un mínimo de tiempo exclusivo de trabajo colegiado o individual del personal de la institución o programa educativo. Este tiempo permite realizar las acciones necesarias que promuevan una adecuada planificación, seguimiento

y evaluación para la mejora continua de la gestión escolar, teniendo en cuenta el nivel, modalidad y modelo de servicio. Así también se podrían desarrollar acciones de fortalecimiento o formación de los docentes y directivos¹.

¿Cómo se desarrollan y planifican las semanas de gestión?

Las semanas de gestión se **desarrollan de forma presencial** en la IE o programa educativo.

Si se solicita, podrán ser desarrolladas sin asistir a la IE, bajo supervisión de la UGEL y previa autorización a través de un oficio o documento similar, siempre que se cumpla uno o más de los siguientes criterios:

- Que sean II. EE. unidocentes y/o multigrados o programas educativos ubicados en una zona rural y/o de difícil acceso.
- Que muestren evidencia de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje compuestas por II. EE. con las que comparten características, pero con las cuales no tienen un vínculo o cercanía territorial.
- Que muestren evidencia de no contar con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II. EE. debido a problemas de conectividad, accesibilidad y/o recursos disponibles.

Para la **planificación** de las semanas de gestión, cada IE elabora una **hoja de ruta**² en la que se incluyen las actividades a ser desarrolladas a lo largo de cada bloque de semanas de gestión. En esta hoja de ruta, las II.EE. deben consignar:

- La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista para el año escolar, tomando en cuenta las acciones mínimas señaladas en la norma correspondiente.

→ La identificación y planificación de las necesidades formativas requeridas para la gestión escolar, en sus distintas dimensiones, con énfasis en la dimensión pedagógica y en base al diagnóstico institucional de la IE.

→ Si corresponde, la solicitud excepcional para desarrollar las semanas de gestión sin asistir a la IE.

La hoja de ruta se remite a la UGEL antes del inicio del primer bloque de semanas de gestión. En el caso de las II. EE. que no cuenten con directivos(as) en funciones durante este periodo, deberán regularizar la presentación de la hoja de ruta durante las dos (2) primeras semanas lectivas. Luego de ser elaborada, la hoja de ruta debe ser compartida de manera pública con la comunidad educativa.

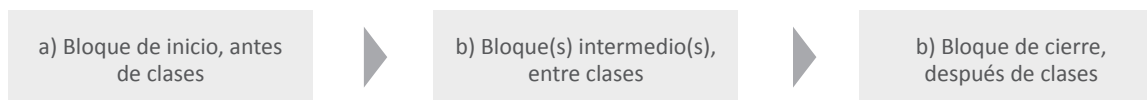


1 En los CEBA, estas semanas de gestión se organizan en cada periodo promocional o periodo de atención, según corresponda.

2 Según formato establecido en el Anexo N° 2 de la norma correspondiente.

¿Cómo son distribuidas las semanas de gestión?

Existen tres (3) tipos de bloques de semanas de gestión, que pueden tener una duración de una o más semanas, dependiendo de las fechas establecidas y comunicadas. Estos son:



¿Qué acciones deben ser implementadas durante las semanas de gestión?³

Durante su ejecución **no se realizan actividades con las/los estudiantes** y se priorizan las siguientes actividades, por bloque:

Para el **bloque de inicio**, se puede realizar actividades enfocadas en:

La organización de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar las acciones necesarias para asegurar la conformación y/o actualización de integrantes del CONEI, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar, así como otros equipos de trabajo que respondan a las necesidades de cada IE y sus contextos. b) Socializar las actividades a ser implementadas durante el año escolar con el CONEI y con los Comités de Gestión Escolar. c) Definir equipo(s) de responsables por comités para la elaboración y actualización de los II. GG. o del Doc. de gestión, en caso de II. EE. multigrado o unidocentes o programas, siempre que no pertenezcan a una red educativa.
Los II. GG. o el Doc. de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> d) Elaborar y/o actualizar los II. GG. y/o Doc. de gestión.
El trabajo con familias	<ul style="list-style-type: none"> e) Asegurar la participación y la rendición de cuentas hacia la comunidad educativa, realizando actividades que comuniquen e involucren a las familias. f) Promover el involucramiento de las familias en acciones enfocadas en el bienestar socioemocional de las/los estudiantes.



³ Para revisar el listado detallado de actividades previstas para las semanas de gestión, revisa las Disposiciones para el desarrollo de las semanas de gestión en las Instituciones Educativas y programas educativos de la educación básica (Resolución Ministerial N.°153-2023-Minedu).

Para un **bloque intermedio**, se puede realizar actividades enfocadas en:

<p>La organización de la comunidad educativa</p>	<p>a) Realizar las acciones necesarias para asegurar la conformación y/o actualización de integrantes del CONEI y/o de los comités de gestión escolar, según corresponda. Si es un bloque cercano al cierre del año escolar, iniciar las acciones para la conformación de los comités del año siguiente.</p> <p>b) Desarrollar los aspectos necesarios que deba asegurar la IE para la conformación de la APAFA.</p>
<p>Los II. GG. o el Doc. de gestión</p>	<p>c) Realizar el balance y reajuste del PAT o la sección referida a la programación de actividades del Doc. de gestión, y luego socializar los resultados para la toma de decisiones, de forma comprensible y oportuna con los diversos actores de la comunidad educativa, incluyendo a las/los estudiantes.</p> <p>d) Revisar y/o actualizar el diagnóstico institucional, enfatizando el análisis de los logros de aprendizaje del año anterior y de la caracterización socioemocional de la comunidad educativa.</p>
<p>El seguimiento al desarrollo integral de las/los estudiantes</p>	<p>e) Desarrollar trabajo colegiado según el análisis del reporte de progreso del desarrollo de las competencias de las/los estudiantes identificadas(os) en el diagnóstico institucional.</p>
<p>El trabajo con familias</p>	<p>f) Asegurar la participación y la rendición de cuentas hacia la comunidad educativa, realizando actividades que comuniquen e involucren a las familias.</p> <p>g) Promover el involucramiento de las familias en acciones enfocadas en el bienestar socioemocional de las/los estudiantes.</p>



Para el **bloque de cierre**, se puede realizar actividades enfocadas en:

<p>La organización de la comunidad educativa</p>	<p>a) Organizar a la comunidad educativa para el análisis de la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar, indicadores y prácticas, y las propuestas de mejora para el desarrollo de las prácticas de gestión del siguiente año escolar.</p> <p>b) Conformar y/o regularizar la conformación de los comités de gestión escolar, CONEI, APAFA u otra forma de organización de los integrantes de la comunidad educativa.</p>
<p>El seguimiento al desarrollo integral de las/los estudiantes</p>	<p>c) Desarrollar trabajo colegiado y colaborativo según el análisis del reporte de progreso del desarrollo de las competencias de las/los estudiantes identificadas en el diagnóstico institucional. En esta etapa se debe tomar en cuenta la actualización del diagnóstico institucional, especialmente al análisis del progreso de los aprendizajes y el análisis situacional del aspecto socioemocional de las/los estudiantes, basados en las evidencias provistas por los docentes, y plantear estrategias para su mejora continua, enfatizando las barreras educativas que enfrentan las/los estudiantes en riesgo académico, abandono y/o deserción.</p>

Los II.GG. o el Doc. de gestión	d) Realizar el balance final de la implementación del PAT, a nivel de actividades, plazos y responsables, identificando cómo se han implementado las prácticas de gestión de los CGE y las funciones de los comités. e) Elaborar y/o actualizar los II.GG. y/o el Doc. de gestión para el año siguiente.
El trabajo con familias	f) Asegurar la participación y la rendición de cuentas hacia la comunidad educativa, realizando actividades que comuniquen e involucren a las familias. g) Promover el involucramiento de las familias en acciones enfocadas en el bienestar emocional de las/los estudiantes.

En caso de que la IE o programa educativo lo considere necesario, según sus demandas territoriales o el contexto, así como sus necesidades institucionales, se puede ajustar y/o ampliar la lista de acciones en cada uno de los bloques de semanas de gestión.

¡IMPORTANTE!



Para más información sobre su implementación y algunos ejemplos de hojas de ruta, te sugerimos revisar las Orientaciones para las semanas de gestión aquí.

¡Visita la [web de Directivos](#) y encuentra más recursos para mejorar la gestión de tu escuela!

